

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA ACTO LANZAMIENTO ESCUELAS DEPORTIVAS.

HUEPIL, 21 DE ABRIL DE 2014.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 729 / DE 2014.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2169 del 24 de Diciembre de 2013.
4. La solicitud de compra N° 282 de fecha 21 de Abril de 2014, emanada por el Coordinador de Extra Escolar del Departamento de Administración Educacional Municipal.
5. El Programa , "Acto Lanzamiento Escuelas Deportivas " a realizarse el jueves 24 de Abril de 2014 en la Ciudad de Los Ángeles donde se requiere traslado para alumnos que participaran de este acto.
6. La posibilidad de financiar traslado para alumnos que participaran de este acto, hacia la ciudad de Los Ángeles

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para Acto "Lanzamiento Escuelas Deportivas" en la Ciudad de Los Ángeles donde se requiere traslado para alumnos que participaran de este acto. Para el día jueves 24 de abril de 2014 indicado en el punto 5 de los vistos, por un valor de \$ 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo, 22.08.007 pasajes, fletes y bodegajes del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

Jafa/GEPL/JPOS/SMFM/msma

